

*Fra^c. Maria Formendia
Francisco Altolaquiere
Rafael Baranategui
Nicta Arregui
Francisco Arano
Juan M.^e Albain*

En el Consejo de Larcaño á 31 de Diciembre de 1906 reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alfil-
de D. José María J. Intuita con asistencia de los
Sres. Concejales que al margen se expresan.
Leído el acta de la sesión anterior fué apro-
bada por unanimidad. Acto seguido re-
cuerdo de los boletines recibidos durante la úl-
tima semana y acto seguido, se procedió á
la rectificación del padrón de habitantes.
El Secretario en virtud del acuerdo de la sesión
anterior, manifestó haberse consultado
con dos abogados sobre la reclamación de
Borjas Arrinabalaga, y es que no procede
la inclusión que solicita toda vez que no
presenta que lleva de residencia mas de 6 meses,
conforme al párrafo 2º del artº 16 de la Ley.
En consecuencia se acuerda desistirse
de la reclamación del Sr. Arrinabalaga y co-
municar esta decisión al interesado.
Seguidamente se dio lectura al escrito sus-
cripto por Rufino Garin, solicitando la
inclusión de su hijo Luis Garin que apa-
rece en la lista de bajas, toda vez que no
lleva de ausencia dos años. El Sr. Arano
pidió la palabra y dice que el Secretario eva-
que la consulta que pidió sobre estos casos
y se haga constar en acta. En virtud de lo cual
el Secretario expuso que en cuanto á la recla-
mación del Sr. Garin se le manifestó que
no debía desistirse, por cuanto no era conse-
cuente lo que pedía, ni us que necesaria-
mente había de figurar en la lista de bajas
anunciando aquí la familia ya que él
se ausenta, salvo en el caso de que la ocupe

cía fuere accidental o corta, como el viaje de un comerciante, agente viajante etc, y que los que se ausentaron sin manifestar la exclusión o baja, se manifestaron que no era necesario este extremo, puesto que al abandonar el pueblo, hay que darles o incluirlos en la lista de bajas. El Sr. Arce dice que si no parecen no se les debe incluir a los que han adquirido la vecindad, hasta tanto que no han transcurrido dos años y en consecuencia pide que se les incluya a Baldomero Jimmiazga; Luis Garin; Jose Maria Jurrita; Joaquin Frisan; Miguel Elsegui, este ultimo dado de baja en la rectificación de otro periodo.

Se acuerda incluir a Baldomero Jimmiazga por haber vuelto a residir en este Consejo y dar de baja a los demás.

El Sr. Presidente pone a discusión si definitivamente se aprueban o no las listas de altas y bajas de los demás individuos.

El Sr. Arce pide la palabra y ruega al Alcalde que le dé tiempo como cree tener derecho para hacer las reclamaciones de inclusion y exclusiones con destino a las listas que se están confeccionando. El Sr. Presidente le dice que por haber acordado por unanimidad, con sustraer con dicho fin y habiendo dado explicación, de ello, cree ya llegado el tiempo de ultimarlo y por lo tanto pone a votación con la fórmula de si se aprueban las listas tal y como se han rectificado, o no.

Dijeron que aprobaban los Sres. Garandain; Altaguin; Berasategui; Arrigui; Presidente; dijeron que no los Sres. Arce y Alkim y ter-

terminando este punto con la orden de poner en conocimiento de los interesados las resoluciones recaídas.

acto seguido se dio lectura a la cuenta de Lucas Jaramuti, relativa al blanqueo de la escuela. El Sr. Arce que quedará sobre la mesa las cuentas, para que reunidas a las que faltan presentar del año que hoy terminamos, por haber llegado la hora de reunir todas las cuentas.

El Presidente dice que no es su parecer con el del Sr. Arce, puesto que entre ellas hay algunas que urgen a instancias de los interesados, que con aprobar o discurrir en una unión o de dos nada le va al Ayuntamiento, por lo tanto decía que se retirara. El Sr. Berasategui opina que se aprueben enseguida, se adhieren al Sr. Berasategui, Jaramendi, Altola, Quiroga, Arce y Alkín votan en contra. El Sr. Arce explica su voto, dice, que la razón es puesta por el Alcalde no le parece suficiente, por lo tanto opina que por la escasez de los créditos que se ponen a la aprobación y por la obligación que hay de presentar las cuentas al ejercicio a fin de año, se debiera suspender la aprobación, por el poco tiempo que se necesitará para la presentación de las cuentas. Se adhieren el Concejal Alkín a lo expuesto por el Sr. Arce; en consecuencia y por cinco votos contra dos, se aprueban las cuentas siguientes:

La de Lucas Jaramuti importante en 12.91 ptes.	
La de Don Víctor Padua importante en 79 ptes.	
La de Don José Joaquín Cortázar	id en 350 ptes.
La de Camilo Victoria	id en 5 ptes.

La de Gregorio Mendirabal importante en 90 pesetas
 la de Miguel Luperia importante en 67 pesetas
 otra de Luisiano Tenderso importante en 17,25 pesetas
 y otra del mismo Tenderso importante en 22,60 pesetas
 y quedando sobre la mesa una del Sr. Garin re-
 termino el acto firmando los asistentes de
 que yo el Secretario certifico.

Don Mariano Murua

Francisco M.º Garmendia Rafael Perazategui

Don Martin Esnaola Victor Arregui

Don Juan Arce Juan Manuel Albin

Luisiano Mendirabal

Juan M.º Garmendia
 Francisco Altolaqui
 Rafael Perazategui
 Victor Arregui
 Juan Arce
 Juan Manuel Albin

Que el Consejo de Larcaus a tres de febrero de 1912
 reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria
 urgente, previa la oportuna con-
 vocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Presidente
 alcalde D. Mariano Murua con asistencia
 de los Sres. Concejales que al margen se ex-
 presan. Seguidamente el Sr. Presidente manifes-
 to a la Corporación que conforme se habia anun-
 ciado individualmente la reunión tenia por
 objeto acordar la formación de la lista de
 los individuos de que se compone el Ayuntam-
 to y de los cuadruplic de vecinos mayores, contri-
 buyentes, que ha de servir para la elección de
 compromisarios. Que el art.º 25 de la Ley elec-